



15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales

**“Proteger los humedales para nuestro futuro común”
Victoria Falls (Zimbabwe), 23 a 31 de julio de 2025**

COP15 Doc.16

Informe de la Secretaría sobre la aplicación de la Resolución XIV.20

Antecedentes

1. En la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP14), las Partes Contratantes adoptaron la Resolución XIV.20, *Respuesta de la Convención de Ramsar a la emergencia ambiental en Ucrania por los daños causados a sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) a raíz de la agresión de la Federación de Rusia*. Este informe se presenta de conformidad con la Resolución XIV.20 párrafo 18, en el que la Conferencia de las Partes:

“PIDE a la Secretaría de la Convención sobre los Humedales que coordine acciones con las Partes Contratantes y las organizaciones nacionales e internacionales pertinentes para realizar evaluaciones de los sitios Ramsar de Ucrania afectados por la agresión de la Federación de Rusia y prestar asesoramiento sobre medidas de mitigación y restauración; PIDE TAMBIÉN a la Secretaría que presente un informe sobre los daños evaluados y las medidas de mitigación a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, así como información actualizada sobre la aplicación de esta Resolución a todas las reuniones intermedias del Comité Permanente”.

2. En este informe se resumen las actividades de coordinación y consulta llevadas a cabo por la Secretaría desde la COP14 hasta el 31 de marzo de 2025 para realizar evaluaciones de los Humedales de Importancia Internacional de Ucrania afectados por la guerra. También se proporciona a las Partes Contratantes información actualizada sobre los daños evaluados, así como asesoramiento sobre las medidas de reparación, basándose en la *Evaluación de los daños ambientales en los Sitios Ramsar de Ucrania causados por la invasión de Ucrania por parte de la Federación de Rusia*, que está disponible en el documento informativo COP15 Inf.2 (únicamente en inglés)¹.

Coordinación y consultas

3. La Secretaría ha participado en el Grupo de Coordinación Interinstitucional sobre Evaluaciones Medioambientales en Ucrania. Este grupo oficioso está integrado por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio

¹ Véase <https://www.ramsar.org/es/document/cop15-inf2-implementation-resolution-xiv20-final-assessment-report-environmental-damage>.

Ambiente (PNUMA), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). A través de sus intercambios en el Grupo y con miembros individuales, la Secretaría ha compartido información sobre el trabajo realizado en el marco de la Convención y de la Resolución XIV.20, y sobre la mejor manera de abordar la consideración de los humedales en el contexto de las evaluaciones ambientales en curso o previstas.

4. Tras la rotura, el 6 de junio de 2023, de la central hidroeléctrica de Kajovka en el río Dniéper, en el óblast ucraniano de Jersón, se movilizó a un equipo de 20 expertos en representación de 13 instituciones bajo la dirección del PNUMA para evaluar las repercusiones ambientales de la rotura de la presa, incluidas las repercusiones hidrológicas y geomorfológicas, la contaminación química, los residuos del desastre y las repercusiones en la biodiversidad y las áreas protegidas. La Secretaría contribuyó con aportaciones escritas al informe *Evaluación medioambiental rápida de la rotura de la presa de Kajovka* para aportar su experiencia en humedales.
5. Como miembro del Grupo de Coordinación Interinstitucional, la Secretaría también contribuyó a un esfuerzo dirigido por el PNUMA para proporcionar una visión global de las evaluaciones medioambientales en Ucrania. En el *Informe sobre las evaluaciones de los daños ambientales en Ucrania*, publicado en diciembre de 2023, se identificaron lagunas y solapamientos en las evaluaciones y se recomendaron medios para apoyar la coordinación entre los actores y las medidas de recuperación y reparación.
6. Otra contribución de la Secretaría fue la coorganización de un seminario sobre el uso de los sistemas de observación de la Tierra y de teledetección para evaluar los daños a los ecosistemas. El seminario tuvo lugar en marzo de 2024, con la participación de expertos mundiales y el apoyo de otros miembros del Grupo de Coordinación Interinstitucional. La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) preparó y publicó en mayo de 2024 un informe técnico y sobre políticas en el que se resume la información del seminario web.
7. En las reuniones 62^{a2}, 63^{a3} y 64^{a4} del Comité Permanente se presentó información actualizada sobre las actividades de coordinación y consulta en relación con la Resolución XIV.20.

Evaluación de los daños medioambientales causados a los sitios Ramsar de Ucrania por la invasión de la Federación de Rusia a este país

El proceso de evaluación

8. La Secretaría contrató a un equipo de tres consultores internacionales para llevar a cabo la evaluación de los daños ambientales en los Humedales de Importancia Internacional de Ucrania, de conformidad con el párrafo 18 de la Resolución XIV.20. El equipo estaba compuesto por un coordinador del equipo, un experto principal en humedales y un experto en sistemas de observación de la Tierra y sistemas de información geográfica (SIG). También se unió al equipo un experto nacional para apoyar la organización de la misión sobre el terreno; este experto también ayudó al equipo internacional de consultores con la gestión de las fuentes de datos

² <https://www.ramsar.org/document/sc62-doc24-rev1-update-secretariat-implementation-resolution-xiv20>

³ <https://www.ramsar.org/document/sc63-doc24-update-secretariat-implementation-resolution-xiv20>

⁴ <https://www.ramsar.org/document/sc64-doc28-update-secretariat-implementation-resolution-xiv20>

disponibles en ucraniano, incluidas las encuestas de los administradores de sitios, y con la interpretación durante el taller de Kiev y otros intercambios orales.

9. La Secretaría creó un comité asesor para proporcionar orientación metodológica, científica y técnica, y examinar los resultados de las evaluaciones al final de cada fase. Los cuatro miembros de este comité fueron seleccionados en diciembre de 2023. El Presidente del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) propuso al Dr. Laurent Durieux, experto científico miembro del GECT, para formar parte del comité. Se seleccionaron otros tres expertos internacionales: la Dra. Gordana Beltram, ex Presidenta del Comité Permanente de la Convención y ex coordinadora nacional de Eslovenia; el Dr. Hassan Partow, Director de Programas de la Subdivisión de Desastres y Conflictos de la Unidad de Respuesta y Recuperación del PNUMA; y el Dr. Muralee Thummarukudy, Director de la Oficina de Coordinación de la Iniciativa Mundial del G20 para Reducir la Degradación de la Tierra y Mejorar la Conservación de los Hábitats Terrestres, de la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). En total, durante el periodo de evaluación el comité asesor celebró cinco reuniones en línea. La Secretaría expresa su agradecimiento a estos expertos por su contribución voluntaria a la evaluación.
10. El trabajo de consultoría se organizó en tres fases. La fase de preparación llevada a cabo de enero a febrero de 2024 condujo a la elaboración de una estrategia y metodología de evaluación para evaluar los cambios en las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional como resultado de la guerra; para realizar evaluaciones de los sitios Ramsar de Ucrania afectados o que puedan verse afectados; y para desarrollar propuestas de medidas de mitigación y restauración para estos sitios, considerando enfoques a plazo inmediato, a medio plazo y a largo plazo. La metodología propuesta se benefició de la compilación de las evaluaciones existentes elaboradas por el Grupo de Coordinación Interinstitucional. En el anexo 2 del documento SC62 Doc.24 Rev.1, *Información actualizada de la Secretaría sobre la aplicación de la Resolución XIV.20*, figura una lista de estas evaluaciones con una breve información sobre los métodos utilizados y los temas cubiertos.
11. La fase de ejecución, de marzo a septiembre de 2024, incluyó un examen bibliográfico o estudio documental, un análisis específico por teledetección y diez días de evaluaciones *in situ* en Ucrania, del 26 de mayo al 5 de junio de 2024. La información de referencia para cada Humedal de Importancia Internacional de Ucrania se obtuvo de las Fichas Informativas Ramsar del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar⁵. Debido a las amenazas para la seguridad, no se visitó ningún sitio situado en zonas ocupadas o en las proximidades de la línea del frente. Durante la misión, los consultores visitaron seis Humedales de Importancia Internacional. En cada visita se observaron de primera mano diversos impactos relacionados con el conflicto. Los sitios visitados también sirven como “sitios indicativos” para los sitios que no se pudieron visitar. Para calificar la intensidad de los impactos en los Humedales de Importancia Internacional específicos, el equipo de consultores también recopiló datos cualitativos de los administradores de los sitios en un taller celebrado en Kiev el 31 de mayo de 2024 y mediante encuestas.
12. La fase de conclusiones y recomendaciones tuvo lugar entre septiembre de 2024 y febrero de 2025. Esta fase incluyó la redacción del informe final de evaluación, así como la formulación de comentarios sobre el informe por parte del comité asesor y la Secretaría y los intercambios con ellos. En abril de 2025, un diseñador gráfico se encargó de aplicar el formato final al informe.

⁵ <https://rsis Ramsar.org/>

13. De conformidad con el párrafo 19 de la Resolución XIV.20, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América aportaron contribuciones voluntarias para el trabajo de la Secretaría en la aplicación de las medidas solicitadas en la Resolución XIV.20.

Conclusiones

14. En la evaluación se recopilaron estudios académicos existentes que proporcionan estimaciones cuantitativas de los impactos en diversas partes del medio ambiente en Ucrania como consecuencia de la guerra. Los principales impactos que se evalúan en estos estudios están relacionados con la contaminación por minas terrestres, municiones sin explotar (MUSE), incendios forestales, deforestación y contaminación por sustancias peligrosas. El muestreo del suelo ha demostrado cómo las batallas terrestres, la ocupación, las minas terrestres y las explosiones pueden afectar gravemente a los suelos. En los estudios también se informó de que la calidad del aire se vio afectada tras la quema de los establecimientos de almacenamiento de combustible. Como consecuencia de la guerra prolongada, se puede observar el desarrollo de fauna oportunista y/o especies exóticas. Varios informes académicos y de la literatura gris también examinan la destrucción de infraestructuras, como embalses, plantas de tratamiento de aguas residuales y estaciones de bombeo de agua. La destrucción de establecimientos en tierra afecta a las zonas costeras y marinas a través del vertido de materias orgánicas y tóxicas en los ríos que drenan Ucrania y desembocan en el mar de Azov y el mar Negro. En un documento de 2023 se analizan en particular 21 parques nacionales y reservas nacionales de la biosfera, la mitad de los cuales se solapan con Humedales de Importancia Internacional. Las municiones explosivas y las hostilidades activas, así como la contaminación por explosivos, fueron las fuentes de impacto más frecuentes (18 de 21 y 15 de 21, respectivamente), mientras que la contaminación por productos químicos afectó a 4 de las 21 áreas protegidas⁶.
15. De los 50 humedales de importancia internacional, 48 se han visto afectados directa o indirectamente por la guerra (véase el cuadro 1). La evaluación determinó que 31 Humedales de Importancia Internacional han sido impactados directamente por la guerra, experimentando cuatro de ellos un cambio importante en sus características ecológicas, es decir, con impactos significativos en todas las dimensiones de las características ecológicas del Sitio (componentes, procesos y beneficios/servicios ecológicos). Los drásticos cambios en las condiciones de los ecosistemas (deseccación de la tierra y nuevas zonas inundadas) tras la rotura de la presa de Kajovka, tanto aguas arriba como aguas abajo de la presa, fueron claramente visibles en las fotografías por satélite de la región que abarca cuatro Humedales de Importancia Internacional, con funciones y servicios ecológicos gravemente alterados (sitios 2273 y 2282, véase la figura 16 en el documento informativo COP15 Inf.2, y también los sitios 770 y 767). El delta del río Dniéper (Sitio 767) también ha estado en primera línea y ha estado sometido a repetidos bombardeos que han destruido la vegetación y provocado incendios en la zona. Las zonas costeras han sido minadas.
16. En el caso de los 27 sitios que experimentan un “cambio moderado de las características ecológicas”, se observó un impacto relativamente fuerte en los componentes, procesos o servicios ecológicos en relación con las acciones militares, las acciones defensivas, o un cambio en el régimen hidrológico. Se podrían investigar los cinco tipos de impactos, a saber, incendios, inundaciones, régimen hídrico, calidad del agua e infraestructuras militares, mediante la observación de la Tierra basada en conjuntos de datos y análisis de código abierto. Para 13 de los 50 Humedales de Importancia Internacional, fue posible confirmar los impactos pertinentes con un alto grado de confianza a través de datos de observación de la Tierra. El estudio

⁶ Para más detalles y referencias, véase la sección 4.1, Examen de la bibliografía, del documento informativo COP15 Inf.2.

mediante observación de la Tierra mostró, por ejemplo, que se han construido infraestructuras militares como trincheras, carreteras o campos de entrenamiento en las inmediaciones de algunos Humedales de Importancia Internacional.

17. Las descripciones de los impactos en los 31 lugares directamente afectados con cambios importantes y moderados de sus características ecológicas están disponibles en el informe de evaluación completo.
18. Se clasificó la intensidad de los distintos tipos de impactos en los ecosistemas de los Humedales de Importancia Internacional, incluidos los indirectos: destrucción y daños físicos; contaminación del agua, el aire y el suelo; perturbación; obstaculización de la gestión; y reducción del presupuesto. Algunos sitios se vieron afectados simultáneamente por múltiples tipos de impacto, lo que ha resultado en un mayor cambio negativo en las características ecológicas. El análisis mostró que 17 sitios se vieron afectados por impactos indirectos en sus características ecológicas, como la reducción de la capacidad de gestión y de la financiación y, en algunos casos, la reducción del equipamiento y del acceso a algunos servicios de los ecosistemas. Sólo en dos de los 50 sitios no se registraron impactos ni cambios en las características ecológicas (véase la sección 4.5.2 del informe de evaluación, figura 24, que presenta los cambios en las características ecológicas de cada uno de los 50 sitios).

Cuadro 1. Cambios en las características ecológicas de los 50 Humedales de Importancia Internacional en Ucrania

Tipo de Impacto	Cambio en las características ecológicas	Caracterización del impacto	Ejemplo de cambio en las características ecológicas	Número de sitios
directo	mayor	Impactos significativos en todos los componentes de las características ecológicas del sitio	Cambio fundamental en la hidrología que resulta en la eliminación del ecosistema del humedal y sus servicios ecosistémicos conexos.	4
directo	moderado	Impactos significativos en algunos componentes de las características ecológicas	Bombardeos ocasionales, movimientos de tropas y vehículos militares, construcciones militares, etc.	27
indirecto	menor	Reducción de la capacidad del personal de gestión del sitio, de la financiación, del equipamiento o acceso reducido a algunos servicios de los ecosistemas.	Reducción del acceso a servicios ecológicos, como el turismo local y recreativo, la siega de juncos o la pesca.	17
ninguno	ninguno	Ningún cambio en las características ecológicas	--	2

Medidas de mitigación y restauración

19. Para contribuir a mitigar los impactos ambientales y reducir los impactos futuros sobre los Humedales de Importancia Internacional de Ucrania, se han identificado medidas de mitigación y restauración, incluidas acciones inmediatas que pueden aplicarse incluso antes del final de la

guerra. La figura 27 de la sección 5.3 del informe de evaluación resume la secuencia y los detalles de las actividades de reparación inmediatas, a corto, medio y largo plazo.

Entre las medidas inmediatas que podrían aplicarse a corto plazo figuran:

- El uso de herramientas y datos de observación de la Tierra para controlar los daños y cambios en los ecosistemas de humedales a lo largo del tiempo.
 - Prestación de apoyo al personal de gestión restante de las áreas protegidas para que continúe supervisando y documentando los impactos locales.
 - Suministro de equipos y formación a grupos comunitarios locales para formar equipos de respuesta rápida que actúen antes los riesgos inmediatos de contaminación (por ejemplo, uso de barreras de contención), realicen análisis del agua y el suelo y evaluaciones de la fauna, y proporcionen apoyo o medidas alternativas tras cambios en el régimen hidrológico.
20. La elaboración de un plan de restauración de humedales a corto y medio plazo será una herramienta fundamental y permitirá establecer las prioridades para las actividades a medio y largo plazo para los lugares afectados. Se requiere una secuencia óptima de las actividades de restauración, en consulta con expertos locales para reducir al mínimo los daños innecesarios a la biodiversidad. Se debe dar prioridad a la retirada de explosivos, pero también de residuos y escombros, así como a la restauración de la hidrología de los humedales, especialmente donde se hayan construido zanjas y canales con fines militares.
21. Deberían aplicarse varias medidas de restauración a medio y largo plazo, con coberturas y alcances contrastados, como la descontaminación de los sitios contaminados, la introducción de nuevas zonas tampón, la reintroducción de algunas especies amenazadas y la mejora de la gestión de la vegetación. En la evaluación se recomienda un enfoque de “reconstruir mejor” (véanse las experiencias consolidadas en la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Catástrofes⁷). Sin embargo, estas acciones deberán tener en cuenta los graves riesgos que representan la contaminación y los explosivos restantes.
22. En la sección 5.2 del informe de evaluación completo también se ofrecen recomendaciones específicas para restaurar los ecosistemas de los humedales costeros, los humedales deltaicos y las llanuras aluviales, los humedales interiores y los humedales de la frontera con Belarús, donde el régimen hidrológico de las turberas y la migración de la fauna se han visto afectados, por ejemplo, por la construcción de estructuras de defensa a ambos lados.
23. Por último, las medidas de reparación también deben tener como objetivo restaurar los servicios de los ecosistemas para permitir que las comunidades se recuperen social y económicamente, y también para su salud y bienestar. La provisión de alimentos y la depuración del agua son servicios de los ecosistemas esenciales de los humedales que hay que devolver a las poblaciones locales. También hay que recrear oportunidades de subsistencia para comunidades más resilientes en torno a los humedales. El retorno del turismo interno será crucial para garantizar el bienestar de las comunidades, pero puede que sean necesarias nuevas normas de regulación del turismo tanto por razones de seguridad como para garantizar la recuperación ecológica de los sitios.

⁷ <https://globalplatform.undrr.org/2025/about-gp>

24. La evaluación destaca la necesidad de un programa exhaustivo de vigilancia medioambiental a largo plazo para determinar con precisión el alcance y el grado de los daños infligidos a los Humedales de Importancia Internacional de Ucrania por la invasión de Rusia. El informe de evaluación completo presenta la situación a enero de 2025. Habida cuenta de que la guerra sigue su curso, es posible que se produzcan nuevos cambios en las características ecológicas de los Humedales de Importancia Internacional y que cambie el alcance de los impactos. Aunque se prevé que la mayoría de las recomendaciones de respuesta formuladas en el informe de evaluación completo sigan siendo válidas, es posible que sea necesario realizar evaluaciones y análisis más específicos para planificar las medidas correctivas.